------INSTRUMENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ---

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil once, Yo, MA. DOLORES VILLALOBOS CASTILLO. Abogada y Notario Público en ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, Adscrita a la Notaria Pública número Veintiséis, hago constar que comparecen ante la suscrita tres personas, y agregan que el motivo de su presencia es con el fin de celebrar un CONTRATO DE COMPRAVENTA que otorgan: de una parte, como COMPRADOR el señor GUSTAVO JORGE ZAYUN GONZALEZ con el consentimiento de su cónyuge la señora MA. DE LOURDES LEIJA CELESTINO en virtud del régimen de Sociedad Conyugal bajo el cual se encuentran casados; y de otra parte como VENDEDOR el señor ABNER VALENZUELA AGUILERA con el consentimiento de su cónyuge la señora ABRIL CASTELEYRO VAZQUEZ en virtud del régimen de Sociedad Conyugal bajo el cual se encuentran casados, ambos representados por su Apoderado General el señor JOEL LOZANO LOZA, comparecientes quienes me refieren acudir con las facultades dadas, por propio derecho y libre voluntad a la celebración del presente acto; contrato que pasan a formalizar en esta escritura, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:-----------

------DECLARACIONES:-----

El señor ABNER VALENZUELA AGUILERA con el consentimiento de su cónyuge la señora ABRIL CASTELEYRO VAZQUEZ en virtud del régimen de sociedad conyugal bajo el cual se encuentran casados, ambos representados por su Apoderado General el señor JOEL LOZANO LOZA expone:

PRIMERA: Que comparece a la celebración del presente contrato de compraventa, con el carácter invocado y que cuenta con capacidad legal para contratar y obligar a su mandante, en la forma y términos a que se contrae su mandato.

SEGUNDA: Que atento al contenido del mandato que se le confirió, es su voluntad y voluntad de su mandante hacer venta del bien inmueble que aparece descrito a continuación, y que por tal motivo y para los efectos legales que haya lugar, manifiesta que su representado es propietario y se encuentra en posesión, pública, pacífica y continua del Lote de terreno y casa en el construida marcada con el número 15